

Medallas de la ciudad de Vila-real para Sebastián Mora, la Purísima Sangre y la UJI - Levante de Castelló - 23/06/2016

Medallas de la ciudad de Vila-real para Sebastián Mora, la Purísima Sangre y la UJI

► La junta de portavoces da cuenta de la propuesta de distinciones que se debatirá en una próxima comisión informativa específica

LEVANTE DE CASTELLÓ VILA-REAL

■ El Ayuntamiento de Vila-real elevará a la próxima comisión informativa del área Social y de Calidad de Vida la propuesta de concesión de honores de la ciudad a la Cofradía de la Purísima Sangre, el ciclista Sebastián Mora y la Universitat Jaume I. Esta fue una de las cuestiones planteadas ayer en la reunión de la junta de portavoces, formada por los representantes de todos los grupos municipales (PSPV-PSOE, Compromís per Vila-real, PP y Ciudadanos) que también debatió la propuesta de reglamento interno del Defensor del Vecino.

La propuesta de distinciones, que se someterá a la deliberación y aprobación de los grupos municipales en una comisión informativa específica, en aplicación del reglamento de honores, contempla la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad a la Cofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y Virgen de la Soledad, la más antigua de la Semana Santa vila-realense, cuyo origen se remonta al año 1546. Por su parte, se ha planteado también la concesión de dos medallas de Plata: al ciclista Sebastián Mora,



Junta de portavoces celebrada en Vila-real. LEVANTE-EMV

campeón del Mundo de ciclismo en pista (scratch) y ciclista olímpico en Londres 2012, y a la Universitat Jaume I, que celebra este año su 25º aniversario. Tras la comisión informativa, la decisión deberá ser ratificada por el Pleno municipal.

Defensor del Vecino

La junta de portavoces abordó también la propuesta de reglamento interno del Defensor del Vecino. Una figura pionera impulsada por la Concejalía de Participación Ciudadana que podría comenzar a funcionar tras el verano, ya que la previsión es que el

reglamento, que cuenta con el aval de los servicios jurídicos municipales y está consensuado en el seno del Consell de Participació Ciutadana, esté aprobado en los próximos meses. El reglamento que se trasladó ayer a los portavoces establece cuestiones como el tipo de actuaciones o procedimientos que seguirá, así como aquellas relativas a la persona que ostentará este cargo, que deberá ser vecino de Vila-real «de reconocido prestigio» y no podrá haber ostentado en los dos años anteriores cualquier tipo de representación de carácter político, sindical o empresarial.